

Exalcalde Paredes ingresó a la cárcel tras ser formalizado por cuatro delitos

Mientras el exjefe comunal recibió prisión preventiva, a otros imputados se les ordenó arresto domiciliario total.

Carlos Ilabaca Villanueva
 carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

A las 15:30 de ayer, es decir, apenas una hora después de que el Juzgado de Garantía de Puerto Montt dictara la medida cautelar de prisión preventiva en su contra, el destituido alcalde Gervoy Paredes Rojas, quien fuera la máxima autoridad comunal entre los años 2012 al 2024, ingresó al módulo 12 -destinado a los imputados primeros- del Complejo Penitenciario de Alto Bonito.

Lo anterior, luego que tras una audiencia que se alargó por 4 horas y media, el Ministerio Público procedió a formalizar cargos al ex jefe comunal por delitos de cohecho, lavado de activos, incremento patrimonial injustificado y fraude al fisco con fondos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Junto al exjefe comunal, el fiscal a cargo de la investigación, Marco Muñoz Becker, formalizó al ex director de Concesiones de la Municipalidad de Puerto Montt, Carlos Soto Ojeda, por el delito de cohecho y lavado de activos; y al jefe zonal de la empresa Siglo Verde, Carlos Parrao Aqueve-



GERVY PAREDES FUE TRASLADADO DESDE EL CUARTEL DE LA PDI EN LA PALOMA HASTA EL TRIBUNAL DE GARANTÍA DE LA CAPITAL REGIONAL.

que, por un delito de soborno.

Respecto de ambos, la Fiscalía también solicitó la prisión preventiva; no obstante, el tribunal que fue presidido por el magistrado Miguel Ángel García solo decretó su arresto domiciliario total y desde el Ministerio Público adelantaron que están en pleno análisis jurídico de la resolución para ejercer las sanciones y recursos legales destinados a intentar revertir dicha decisión.

Según precisó el fiscal de la Unidad de Análisis y Foco Investigativo de la Fiscalía Regional de Los Lagos, Marco Muñoz, "los montos o perjuicios fiscales que se le imputan (alexcalde) bordean aproximadamente los 280 millones de pesos y dicen relación con el uso que

se le dio a fondos SEP, de Subvención Escolar Preferencial, que están a cargo del DAEM (Departamento de Administración de Educación Municipalizada), a los cuales se le dio un fin distinto del que está previsto en la ley", aseguró.

A mayor ahondamiento, el persecutor penal afirmó que "los dineros que fueron defraudados fueron destinados a distintos fines, que son materia de investigación, pero, entre ellos, algunos de esos fondos o recursos fueron utilizados para fines de proselitismo político (...) propaganda, regalías a personas determinadas en el contexto de campañas políticas".

SOBORNO

Respecto a la imputación que realizó la Fiscalía al re-

presentante de Siglo Verde, se detalló que esta dice relación con un presunto soborno, "toda vez que un funcionario público, en este caso el imputado Carlos Soto, le solicitó dinero en efectivo para fines personales del alcalde Gervoy Paredes, que en este caso es para financiar sus servicios personales de asesoría jurídica en el contexto de su defensa judicial ante el Tribunal Electoral Regional", aclaró Marco Muñoz.

El político suspendido en el PS contrató para su defensa judicial los servicios del estudio jurídico Solís, Usen, Morales, Polanco & Cía. Abogados, al cual pertenece el exministro de Justicia de Michelle Bachelet Isidro Solís.

El fiscal Muñoz hizo referencia asimismo a que el juez de garantía decretó la

reserva de la audiencia de formalización, debido que "al momento de su realización existían diligencias aún en curso, las que al momento de hoy, ahora, ya se han ejecutado", precisó.

Por su parte, el jefe de la Brigada de Delitos Económicos (Bridec) de la PDI de Puerto Montt, prefecto Freddy Biere, agregó que como parte del cumplimiento de órdenes de entrada y registro en los domicilios de los imputados, se procedió a la incautación de diversos equipos digitales. También se registró un allanamiento a dependencias municipales, donde también se incautó documentación y equipos digitales que serán analizados en la sección forense digital de la PDI.

Finalmente, informó que conjuntamente se llevaron a cabo otras diligencias intrusivas en domicilios de las regiones Metropolitana y Valparaíso, donde igualmente se requirieron dispositivos digitales.

FISCALÍA REGIONAL

Carmen Gloria Witwer, fiscal regional de Los Lagos, aseveró durante un punto de prensa conjunto con autoridades de la PDI que "el trabajo hoy día recién empieza. Si bien ha culminado la primera parte con la formalización de los tres imputados, pero esto continúa, porque tenemos que seguir haciendo diligencias y además porque nos queda toda la parte de judicialización hasta que en definitiva tengamos la certeza de que podemos acusar a estas personas y logremos una condena

por delitos de corrupción", puntualizó.

Witwer calificó los delitos por los cuales se formalizó al exalcalde Paredes como "graves" y no ocultó su satisfacción por haber logrado que el tribunal se formara la convicción para otorgar la medida cautelar de prisión preventiva.

El Juzgado de Garantía de Puerto Montt fijó un plazo de investigación de 6 meses.

ABOGADO FIRMANI

Andrés Firmani, defensor de Gervoy Paredes, reconoció que el tribunal acogió los planteamientos de la Fiscalía en cuanto a que se trata de cuatro imputaciones, algunas por delitos que consideran penalidades superiores a cinco años y un día. No obstante, se mostró convencido de poder revertir la situación aportando antecedentes, mientras se evalúa recurrir de apelación.

A juicio del profesional, los cargos en contra de su defendido se sustentarían por los dichos de un coimputado en la investigación, a quien identificó como Esteban Oyarzo: "Es un imputado (respecto del) que existe evidencia de que, por supuesto, ha falseado los antecedentes y sobre todo es una persona que tiene problemas serios de ludopatía".

Y en cuanto a la imputación de enriquecimiento ilícito, Firmani hizo alusión a un peritaje criminalístico de la PDI "que da cuenta de que él tiene justificado todo su ingreso y la obtención de sus propiedades y la venta de ellas", contó. ☺